

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
TRANSLARSILVA S.A CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL
31 DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DE AGOSTO A DICIEMBRE**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de Cuentas de la Compañía TRANSLARSILVA S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, presento a consideración de los Señores Accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2017 desde el mes de agosto hasta el 31 de diciembre.

1.-He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2017.

2.- Los señores administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.

3.- La correspondencia Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de acciones; todos los comprobantes y Registros Contables, se están implementando

4.- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las Leyes y Reglamentos respectivos.

5.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores administradores son los adecuados.

6.- Los valores constantes en los estados financieros Estado de Situación y Estado del Resultado Integral del ejercicio 2017 son confiables y reflejan la realidad de lo sucedido en la empresa durante la gestión de los actuales señores administradores.

Atentamente,


Arnaldo Cedeño Delgado
COMISARIO DE TRANSLARSILVA S.A.
C.C.1308183415